





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-165-2022

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las 12:30 horas, del día 24 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas 1 de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-165-2022 correspondiente a los trabajos de: MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO TIERRA BLANCA - SANTA MARIA VELATO - LA ESCALERA LAS SALINAS, DEL KM 0+000 AL KM 18+600, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 10+300 Y DEL KM 10+800 AL KM 12+010 T.P., ubicado en la localidad: 0004 - LAS SALINAS, municipio: 015 - COATECAS ALTAS, región: 08 - VALLES CENTRALES, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 22 de noviembre de 2022 y Dictamen Económico de fecha 23 de noviembre de 2022, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

El C. ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES en representación del C. LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO, DIRECTOR GENERAL, facultado mediante oficio número CAO/DG/OD/010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: BAU DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V. y en consecuencia se le adjudica el contrato No. CAO-AOOPIE-266-W-0-22, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: \$ 2,498,593.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días naturales, contados a partir del 26 de noviembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día 25 de noviembre de 2022, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartola Coyotepec, Oaxaca.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extension 24389 24384







Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio.

## **POR EL ORGANISMO**

LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO DIRECTOR GENERAL  LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDÍVIESO JEFE DE L'INIDAD JURÍDICA		ARQ. SARLOS MA	EASTELLANOS ARENAS R DE OBRAS RIANO RÍOS LIMETA AD DE LICITACIONES		
POR LO  DEPENDENCIA		S INVITADOS NOMBRE Y FIRMA			
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTUR. ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENT	į.				
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		c.Jesus Cruz (	orez Tilio		
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.					
POR LOS LICITANTES					
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE		FIRMA		

POR LOS LICITANTES						
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE			FIRMA		
BAU DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	TEANANDA Cortes	Oaniela Vâsouez	(4)			